

R.N°: GSI-26-2018

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 02 de marzo de 2018

RESOLUCIÓN

VISTO: la solicitud presentada por la Lic. María Lucía Aguirre (Func. N° 89925 – C.I. 4.442.067-4), para que los horarios de cursos de la Maestría en Dirección y Administración de Empresas, dictada por la Universidad de Montevideo, en el período comprendido entre el 19 y el 23 de marzo y además todos los días viernes desde el 6 de abril hasta el 30 de noviembre de 2018, que se superpongan con los de labor sean considerados acto en comisión de servicio.

RESULTANDO: que la Lic. María Lucía Aguirre, funcionaria del Área Planificación y Gestión Estratégica, ingresó a esta institución el 03/07/2017 ocupando actualmente un cargo de Analista IV en régimen de Contrato de Función Pública.

CONSIDERANDO: I) que el servicio donde desempeña tareas la citada funcionaria no plantea objeciones a su solicitud, manifestando que el contenido de la carrera incluye temáticas de interés para el área.

II) que el artículo N° 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias establece que el cumplimiento de cursos o pasantías de perfeccionamiento, realizados dentro o fuera del país son considerados actos en comisión de servicios, cuando sean declarados convenientes o de interés para el Instituto por el Directorio.

III) que por Resolución D/5/2018 de 17/01/2018 se delega en el Gerente de Servicios Institucionales la declaración de actos en comisión de servicios, a que refiere el artículo 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias.

ATENTO: a lo expuesto por el artículo N° 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias, y a lo establecido en la Resolución D/5/2018 de 17/01/2018;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Declarar Acto en comisión de servicio el tiempo requerido por la Lic. María Lucía Aguirre (Func. N° 89925 – CI 4.442.067-4), para cursar la Maestría en Dirección y Administración de Empresas, dictada por la Universidad de Montevideo, en el período comprendido entre el 19 y el 23 de marzo de 2018 y además todos los viernes desde el 6 de abril hasta el 30 de noviembre de 2018, en los horarios que

R.N°: GSI-26-2018

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

se superpongan con los de labor, de acuerdo al cronograma y horarios detallados en estas actuaciones.

- 2) La funcionaria deberá acreditar ante el Área Gestión de Capital Humano su participación en esta instancia de capacitación.

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por RD/5/2018 de 17/01/2018)
(Exp. 2018-50-1-00385)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales